



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No. 030

FECHA: 12 DE MAYO DE 2015

PAGINA 1

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70001-33-33-005-2014-00075-00	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS MARIANO NARVAEZ DÍAZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS	11-05-2015	AUTO REPONE PARCIALMENTE EL AUTO ADMISORIO	217-220	1
2	70001-33-33-005-2015-00070-00	EJECUTIVO	LIBIA VERBEL HERAZO	MUNICIPIO DE COROZAL	11-05-2015	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	38-40	1
3	70001-33-33-005-2014-00142-00	REPARACIÓN DIRECTA	YARSETH FLOREZ MARTÍNEZ	NACIÓN-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL-DPTO DE SUCRE-MPIO SAN MARCOS AG.NAC DE INFRA	11-05-2015	AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA	413-414	2
4	70001-33-33-005-2015-00074-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR DOMINGUEZ CABEZA	E.S.E HOSPITAL REGIONAL LAS MERCEDES DE COROZAL	11-05-2015	AUTO ADMITE LA PRESENTE DEMANDA	79	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE MAYO DE 2015 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

*Angélica María Guzmán Badel*  
ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL  
SECRETARIA